



Andrés
Año de la Consolidación de la Justicia Oral.
Méjico, Distrito Federal, P 11 de noviembre de 2015.

2015 NOV 11 2:45
CIRCULAR Núm. 38 /2015

C. C. MAGISTRADOS, COORDINACIÓN DE ASESORES, PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIOS DE ACUERDOS DE LA PRESIDENCIA, OFICIALÍA DE PARTES DE LA PRESIDENCIA, JUECES CIVILES Y DE PROCESO ORAL, PENALES, FAMILIARES Y DE PROCESO ORAL, CIVILES DE CUANTÍA MENOR, PENALES DE DELITOS NO GRAVES, JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DE DELITOS GRAVES Y NO GRAVES Y EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES, DEL SISTEMA PROCESAL ACUSATORIO, Y ESPECIALIZADOS EN EJECUCIÓN DE MEDIDAS SANCIONADORAS, DIRECTORES GENERALES, EJECUTIVOS, UNIDADES DE GESTIÓN JUDICIAL, ADMINISTRATIVAS DE PROCESO ORAL EN MATERIA FAMILIAR, UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO, COORDINACIÓN DE CENDI Y DE COMUNICACIÓN SOCIAL, UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL, Y DE CONTROL DE GESTIÓN DE OFICIALÍA MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

PRESENTES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 fracción I del Acuerdo General 7-43/2008, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, que establece las normas para el Registro, Control, Destino Final y Baja de Bienes Muebles, así como para el Registro y Control de Bienes Inmuebles, que integran el activo del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, esta Oficialía Mayor a mi cargo, ha programado el inventario físico correspondiente al segundo semestre del presente ejercicio en el Almacén General y Proveedurías ubicadas en los edificios de los Juzgados Penales del Fuero Común en los Reclusorios Norte, Sur y Oriente y en los inmuebles de Plaza Juárez, Isabel la Católica y Río de la Plata, durante el periodo del 04 al 15 de enero de 2016.

Por lo anterior, agradeceré a ustedes se sirvan solicitar antes de la fecha señalada el material de oficina para que sea suministrado, tomando en consideración lo instruido en el Acuerdo 54-08/2011 emitido por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal "Acuerdo para el Establecimiento de la Medidas de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria" y con base en las existencias del Almacén, toda vez que el Almacén General y Proveedurías no brindarán atención durante el período del 14 al 31 de diciembre de 2015 y 1 de enero de 2016 correspondiente al segundo periodo vacacional conforme lo establecido en el Acuerdo 32-29/2014 y del 04 al 15 de enero de 2016, por la realización del Inventario Físico General, reanudándose el servicio hasta el día 16 de enero de 2016.

Me es grato reiterar las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL OFICIAL MAYOR DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

Carlos Vargas Martínez
LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ.